LA VULNERABILIDAD DEL YO EN LA CONDUCTA DEL ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

AUTOR: SÁNCHEZ D RAFNELLY

RESUMEN

Luego del diagnóstico sobre el contexto multidimensional de los adolescentes en conflicto con la ley penal, y describir la conducta del adolescente, interpretar la conducta delictiva, se realizó la investigación en un enfoque critico experiencial, desde el paradigma postpositivista, por ser una investigacion Cualitativa que se basò en el estudio de las realidades, con las categorias de análisis: Conducta adolescente. Identidad coonflicitva. Tendencia grupal. Se utilizó como metodo la Etnometodologia de Harold Garfinkel, quien afirma que en la investigación se toma en cuenta todos los aspectos relacionados al sujeto de estudio. El nivel es integrativo porque el investigador se involucra en esta investigacion de enfoque Cualitativo, con un grupo de análisis conformado por 3 informantes claves, implementando como Técnica la Entrevista y la Observacion y como instrumentos el guion de entrevista. e la interpretacion de la información aportada por los informantes clave, jóvenes con conductas delictivas, se pudo generar una aproximación de la vulnerabilidad del yo en la conducta del adolescente en conflicto con la ley penal. Esta vulnerabilidad hacia la imitación de una tendencia grupal produce la identidad conflictiva del adolescente que requiere de una intervención del Estado – Familia - Comunidad.

PALABRAS CLAVES: Adolescente, Conducta, conducta Delictiva, Identidad Conflictiva, Tendencia Grupal

ABSTRACT

After the diagnosis of the multidimensional context of adolescents in conflict with the criminal law, and describing the adolescent's behavior,

interpreting the delinquent behavior, the research was carried out in a critical experiential approach, from the postpositivist paradigm, as it is a qualitative research that was based on the study of realities, with the following categories of analysis: Adolescent behavior. Coonflicitva identity. Group tendency. The method was used was the ethnomethodology of Harold Garfinkel, who states that the research takes into account all aspects related to the subject of study. The level is integrative because the researcher is involved in this research with a qualitative approach, with an analysis group made up of 3 key informants, implementing the Interview and Observation as a Technique and the interview script as instruments. e the interpretation of the information provided by key informants, young people with delinquent behavior. It was possible to generate an approximation of the vulnerability of the self in the behavior of the adolescent in conflict with the criminal law. This vulnerability to the imitation of a group tendency produces the conflictive identity of the adolescent that requires an intervention of the State, Family and Community.

KEY WORDS: Adolescent, Behavior, Criminal Behavior, Conflictive Identity, Group Tendency

INTRODUCCIÓN

La adolescencia es un periodo de maduración entre la niñez y la vida adulta, constituyéndose en una etapa difícil de nuevos retos, experiencias, creencias y cambios físicos. En los últimos años, la participación de adolescentes en hechos punibles ha aumentado vertiginosamente, según lo que se puede observar a diario en las redes sociales, incrementando la violencia entre los adolescentes y jóvenes, el acoso y otros delitos de gravedad. .

Esta delincuencia juvenil es un problema social que ha avanzado de manera agigantada en Venezuela, provocando que los legisladores se centren en crear soluciones factibles a través mediante la formulación de normativas especializadas para sancionar los hechos punibles de adolescentes y jóvenes que por su temprana edad son susceptibles de manipulación y modificación de conducta, por lo que es necesario el establecimiento de alternativas variadas con fines educativos para frenar la formación del futuro delincuente y mejorar la calidad de vida de estos sujetos.

La Ley orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente considera al niño, niña y adolescente como un sujeto pleno de derecho, que se encuentra en franco crecimiento físico, psicológico y actitudinal, que amerita de la protección del Estado, así como también de un tratamiento acorde a su situación que le provea de las herramientas necesarias para completar la formación de su personalidad y el libre desenvolvimiento de la misma.

Es por ello, que se desarrolla la instauración de un sistema de justicia especializado para la atención y procesamiento de los adolescentes que cometen hechos punibles, en aras de fijar su responsabilidad penal, constituyendo una novedad al inicio del año 2000 con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes que se fundamentó en la idea de garantizar un Estado social de derecho para estos infractores menores de edad.

Debido a esta situación, la Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescente, establece un grupo de alternativas sancionatorias cuya eficacia socio-educativa depende de la intervención que se realiza dentro del entorno social y familiar en el

que se desenvuelve el sujeto, con la participación activa de la triada Sociedad, Estado y Familia, a fin de lograr una modificación de conducta como nueva oportunidad de reivindicación social.

Es importante señalar, que la comisión de hechos punibles por parte de los adolescentes no es un problema ajeno a la sociedad moderna sino un flagelo muy preocupante, tal como lo expresan Sorando, M. y Niño, J. (2013) para quien:

Sin lugar a dudas, la delincuencia juvenil es uno de los fenómenos sociales y uno de los problemas criminológicos más importantes que nuestras sociedades tienen planteados, pues, las manifestaciones de la conducta que llaman socialmente la atención de forma negativa pueden observarse, por lo general, mejor entre los jóvenes que en la población adulta. Además, es importante tratar la delincuencia juvenil de hoy como posible delincuencia adulta de mañana (p. 70)

La Ley Orgánica de Protección para niños, niñas y adolescentes, considera la edad para la aplicación de la responsabilidad penal, los 14 años, siendo esta edad, el principio de una fase de maduración en la que los sujetos dejan de ser niños pero aun no son adultos. Lo que trae consigo una serie de sentimientos de inseguridad, desorientación, manipulación, de la cual hacen uso con conductas caprichosas, egoístas, impulsivas y tomando decisiones sin pensar en las consecuencias de sus actos. Permitiendo dicha conducta, que el adolescente se torne agresivo con conductas disruptivas que lo pueden guiar a ser infractor de la ley.

Por ello es necesario conocer las circunstancias o elementos que conllevan a un adolescente a cometer un hecho punible, teniendo en cuenta el contexto en el que nace y crece el delincuente juvenil, el medio social y la interacción familiar en el cual se desenvuelve.

Estas conductas conocidas como conducta antisocial y/o delictiva abarca todo proceder como infractor de reglas sociales que perjudican a los demás, por ello, la adolescencia es la etapa más vulnerable a involucrase en comportamientos disruptivos, debido a la influencia que tienen

con sus pares y su participación con personas en grupos sociales delictivos.

Espinoza y Pérez (2019), refieren es que los rasgos temperamentales y las conductas infractoras de ley en los adolescentes, afecta la integridad y seguridad de los mismos, siendo de gran importancia conocer las circunstancias que motivan a dicha población a que violen las reglas. Es por ello, que es necesario conocer las circunstancias que vulneran la conducta del adolescente y lo conllevan a la comisión de un hecho delictivo.

Objetivo General

Generar una aproximación de la vulnerabilidad del yo en la conducta del adolescente en conflicto con la ley penal.

Objetivos Específicos

1. Diagnosticar el contexto multidimensional de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

2. Describir la conducta del adolescente en conflicto con la ley penal.

3. Interpretar la conducta delictiva del adolescente en conflicto con la ley penal.

4. Develar la vulnerabilidad emocional en la conducta del adolescente en conflicto con la ley Penal.

La pertinencia del estudio radica que al conocer las vulnerabilidades de los adolescentes se pueden facilitar la orientación y dirección hacia un equibrio emocional del joven involucrando al Estado, la familia y la Comunidad como triada necesaria para el establecimiento de normas que prevengan el aumento de los índices delictivos, basándose desde la constitucion la Ley Organica de Protecc6n al Niño Niña Adolescentes y el Plan de la Patria, sin olvidar las lineas de investigacion de la UNES, las cuales permiten el desarrollo de la investigación

Resulta relevante para el desarrollo de este estudio, la revisión y análisis de conceptos y planteamientos teóricos relacionados con la investigación, que sirven de base teórica y referencial para la misma; al mismo tiempo que permiten profundizar sobre los temas objeto de interés y generar otros saberes a partir de los anteriores.

Motivación

La motivación hace referencia, desde un vertiente positivista, se motiva para realizar algo en mejora propia o de otros. Sin embargo, puede ser visto de forma negativa, cuando la motivación se centra en la manera de actuar que no está dentro de la norma.

McClelland (1970, citado por Perilla, 1998), clasificó la teoría basada en tres necesidades: logro, poder y afiliación. En la que establece que una necesidad insatisfecha origina una tensión que promueve unos impulsos en el interior del individuo. McClelland destacó a su vez tres de estos impulsos más dominantes:

1. La motivación para el logro: el individuo desea crecer y desarrollarse.

2. La motivación por afiliación: relacionarse con las personas en un ambiente social, donde se pone de manifiesto la motivación por competencia que es un impulso por realizar un trabajo de gran calidad.

3. La motivación por poder: es un impulso por influir en las personas y cambiar las situaciones.

Teoría Cognitiva de la Personalidad

Esta teoría plantea que la conducta es guiada por la manera como se piensa y se actúa frente a una cierta situación; sin embargo, no deja de lado las eventualidades que ofrece el ambiente ante cualquier escenario. Para Bandura (1977), la personalidad es la interacción entre cognición, aprendizaje y ambiente; en la que las expectativas internas de los individuos juegan un papel importante, ya que el ambiente influye en la manera de comportarse y por tanto modifica las expectativas del individuo ante otras situaciones respecto a su comportamiento.

Las personas desarrollan una actitud llamada autosuficiencia, de acuerdo con el cumplimiento o no de las expectativas, por lo que alcanzan grandes niveles de desempeño interno. Según Bandura y Locke (2003), esta autosuficiencia es entendida como la capacidad de manejar las situaciones de manera adecuada para generar resultados deseados.

Según Rotter (1954) se puede utilizar como una habilidad cognitiva que influye en las

personas de acuerdo con el manejo de sus expectativas, la conducta de las personas está orientada a metas, además tienen un grado de libertad y capacidad de cambiar durante toda la vida. Bandura consideró a los humanos como seres complejos, únicos, activos, destacando el pensamiento y la autorregulación.

Conducta Delictiva

Para Perez (1987), la conducta delictiva son aquellos actos que suponen un quebrantamiento de la ley y pueden llevar consigo consecuencias legales. Para Rutter, Giller y Hagell (2000), la conducta delictiva se suele confundir con la conducta antisocial, ambas están relacionadas, pero no son lo mismo. Estos autores refieren que la conducta antisocial son aquellas acciones, no necesariamente ilegales, que incluyen características de agresividad y perturbación de las normas sociales.

Es por ello, que se necesita indicar que el comportamiento antisocial y el delito no tienen un carácter bidireccional, dado que todo delito se asume como un tipo de comportamiento antisocial, pero no todo comportamiento antisocial es un delito, siempre que no haya infringido la ley de un país (Uribe, Sanabria, Orcasita y Castellanos, 2016).

Por otro lado, se pueden considerar dos grandes postulados en el estudio de las conductas violentas y disruptivas en la adolescencia. El primero que los comportamientos disruptivos y violentos que se producen durante dicho periodo forman parte de un proceso transitorio; ya que son en gran parte de un proceso de búsqueda y consolidación de la autonomía que constituyen las tareas evolutivas normales del período del ciclo vital. El segundo acercamiento parte de la expresión de las conductas delictivas y violentas en la adolescencia son resultado de un proceso previo y parte de una trayectoria persistente, en la cual están implicados de forma acumulativa procesos de socialización negativos, fracaso escolar, etc. (Kazdin, 1988).

Método

El estudio se fundamenta en un enfoque critico experiencial, desde el paradigma postpositivista, por ser una investigacion cualitativa que se

basa en el estudio de las realidades, cuyas categorias de análisis fueron: Conducta adolescente. Identidad conflictiva. Tendencia grupal.

Se tomo como metodo de estudio la Etnometodologia de Harold Garfinkel, quien afirma que en la investigación se toma en cuenta todos los aspectos relacionados al sujeto de estudio. Por lo que se busca comprender el fenómeno desde adentro, tal cual lo vive cada persona, trasmitiendo el sentido que tienen ellos de las cosas.

El nivel es integrativo porque el investigador se involucra en esta investigacion de enfoque Cualitativo, con un grupo de análisis conformado por 3 informantes claves, implementando como Técnica la Entrevista y la Observacion y como instrumentos el guion de entrevista.

Se implemento como instrumento el guion de preguntas abiertas semi-estructuradas, permitiendo que durante la entrevista surgan nuevas interrogantes que sean necesarias a fin de dar respuesta a los objetivos planteados y que los informantes se sientan comodos y seguros al momento de expresarse con naturalidad.

Resultados

De la interpretacion de la información aportada por los informantes clave, jóvenes con conductas delictivas, se pudo generar una aproximación de la vulnerabilidad del yo en la conducta del adolescente en conflicto con la ley penal. Esta vulnerabilidad hacia la imitación de una tendencia grupal produce la identidad conflictiva del adolescente que requiere de una intervención del Estado – Familia – Comunidad.

El estado como garante de los derechos y el desarrollo de politicas publicas orientadas a la prevencion del delito y a la atencion de la poblacion vulnerable, además de acciones enmarcadas en el proceso de desarrollo integral de la persona.

La familia como nucleo fundamental, donde se aprenden los valores y preceptos que regiran la vida de los que la conforman, y es donde se da el primer ejemplo a seguir por los niños, niñas y adolescentes. Por lo que es de vital importancia, la interrelacion entre los padres y sus hijos, afianzando la confianza, el establecimiento de normas y patrones de conductas que seran imitadas desde la niñez, siendo

esta etapa una de las mas importantes para el desarrollo humano.

La sociedad vista como el medio donde se desenvuelve la persona, siendo este lugar donde se genera la integracion social que requieren los adolescentes pero que es necesario que sea una relacion que intervenga de manera positiva.

Es importante señalar que en la legislación venezolana, tanto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de Protección, considera al niño, niña y adolescente como sujeto pleno de derecho, con derechos y deberes de cumplimiento obligatorio, donde por el interés superior del niño, se debe coadyuvar al establecimiento de condiciones para alcanzar sus intereses socialmente considerados, por lo tanto, es apreciado como principio rector de la legislación especial

Los adolescentes requieren de orientación y dirección, ya que se encuentran en una edad de desequilibrio emocional, por lo que se requiere la atención integral involucrando al Estado, la familia y la Comunidad como triada necesaria para el establecimiento de normas que prevengan el aumento de los índices delictivos, tal como lo establece el Plan de la Patria 2019-2024.

Discusión

De acuerdo a los resultados obtenidos y teniendo en cuenta los objetivos y las hipótesis planteadas se procederá a analizar y discutir los resultados en base a los fundamentos teóricos de las variables estudiadas y los antecedentes.

En cuanto a los objetivos del contexto multidimensional, descripcion de la conducta de los adolescentes en conflicto con la ley penal, se pudo determinar que mientras mayor sea el tiempo ocio que se potencia en cada individuo, dado a que están expuestos a la influencia violenta mediante la televisión, el internet y los videojuegos utilizados mayormente por adolescentes, por lo que en general, sus conductas suelen ser más agresivas, tienen menos empatía con los demás, tienden a normalizar el uso de la violencia, y a percibir que la violencia es algo normal para resolver conflictos.

por otro lado, se ha evidenciado que los adolescentes agresivos y en conflicto con la ley penal,

viven en familias disfuncionales, donde se evidencia problemas de abuso de alcohol y drogas, conflictos de parejas, problemas de delincuencia, que no aportan cuidado y afecto, donde hay abandono, maltrato y abuso hacia el adolescente, con modelos autoritarios, agresivos, punitivos. En otros casos, son familias muy permisivas donde la disciplina es inconsistente, donde no hay normas estables, ni diferenciación entre conductas adecuadas e inadecuadas.

De igual manera, se evidencias características de personalidad tales como falta de empatía, impulsividad, baja tolerancia a la frustración, las cuales pueden promover un nivel alto de conducta violenta.

En cuanto a la interpretación de la conducta delictiva de los adolescentes se pudo evidenciar lo siguiente: los adolescentes presentan dificultad para ponerse en el lugar de los otros, para comprender el punto de vista y la percepción de los otros respecto de uno mismo y no tienen empatía. Presentan dificultad para percibir sentimientos y emociones y para demostrar los mismos, son impulsivos por lo que carecen de estrategias efectivas de autocontrol.

La ansiedad que les produce un problema no la reducen con el análisis y el autocontrol, sino actuando impulsivamente. Son incapaces de utilizar la mediación verbal para regular su conducta, tienden a mantener la misma idea sin importar la evidencia contraria existente. Presentan estrés, aparecer conductas antisociales o de riesgo como por ejemplo el consumo de drogas, la agresión, como modo de afrontar el estrés. Ausencia de metas y valores. El pensamiento concreto puede dificultar la internalización de valores restringiendo el desarrollo del razonamiento moral. Tienden a negar la responsabilidad de sus actos y a explicar su conducta como dependiente de personas o circunstancias fuera de su control. Tendencia a la auto exculpación. Creen que el resultado final de sus actos depende del azar o la suerte.

Presentan baja autoestima, el modo en que una persona se siente consigo misma puede estar influida por el grado en que piensa que es capaz de controlar lo que sucede en su entorno. La conducta delictiva puede representar un medio de lograr una sensación de control sobre el mundo, es la forma de sentirse

superiores Percepción inadecuada de la realidad. Ajustada a sus necesidades y a buscar satisfacción inmediata. Dificultades en el área interpersonal, Egocentrismo, Expectativas sociales erróneas; tendencia a malinterpretar las acciones e intenciones de las otras personas. Dificultad para apreciar los efectos de su conducta en los demás.

Presentan bajas habilidades para resolver problemas interpersonales. Los desórdenes de conducta suele asociarse con un afrontamiento ineficaz de las situaciones interpersonales. Los sujetos presentan dificultades en las habilidades de resolución de problemas. Tendencia a la agresividad.

En cuanto a la vulnerabilidad emocional en la conducta del adolescente en conflicto con la ley Penal, se pudo determinar que los adolescentes son altamente vulnerables y manipulables, por lo que carecen de dominio propio y esto los lleva a ser manejados al antojo de otros. Por otro lado, el interes de ser integrado en un grupo social, hacen que se presenten conductas delictivas, lo que les permitirá llenar la carencia afectiva que presentan y sentirse incluido o tomado en cuenta dentro de un grupo social al cual deseaban pertenecer.

La inestabilidad emocional de los adolescentes y la baja autoestima, permiten que estos no puedan tomar decisiones correctas sino que sean motivados de fortma negativa a realizar un acto que se infrija la ley pero que inicia con una conducta antisocial, que no siempre es un delito pero que va encamindo a lograr que los adolescentes sean capaces de quebrantar la ley y poder convertir una conducta antisocial en una conducta delictiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Bandura, A. (1977). Social learning theory. Englewood Cliff: Prentice Hall.

Bandura, A. & Locke, E. (2003). Negative Self-efficacy and goal effect revisited. Journal of Applied Psycholgy, 8, 87-99.

Espinosa, E & Perez, J (2019) Influencia de los rasgos temperamentales en conductas antisociales delictivas que presentan los adolescentes del municipio de tejupilco, Mexico.

Kazdin, A. (1988). Tratamiento de la conducta antisocial en la

infancia y la adolescencia. Barcelona: Martínez Roca.

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2015). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 6185 (Extraordinario), Junio 8, 2015

Pérez, J. (1987). Bases psicológicas de la delincuencia y de la conducta antisocial. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.

Perilla, L. (1998). David C. McClelland (1917-1998). Revista Latinoamericana de Psicología, volumen 30, número 3, págs. 529-532; 1998; ISSN: 0120-0534; http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80530309

Rotter, J. (1954). Social learning and clinical psychology. Englewood Cliffs: Prentice Hall.

Rutter, M., Giller, H. & Hagell, A. (2000). La conducta antisocial de los jóvenes. Reino Unido: Cambridge University Press

Sorando, M. y Niño, J. (2013). Aproximación diagnóstica relacional de la delincuencia juvenil: Familias de adolescentes con y sin indicadores de trastorno antisocial. Revista de Intervención Psicosocioeducativa en la Desadaptación Social, 6, 69-77.

Uribe, A.; Sanabria, A.; Orcasita, L. y Castellanos, J. (2016). Conducta antisocial y delictiva en adolescentes y jóvenes colombianos. Informes Psicológicos, 16(2), 103-119. Recuperado de http://dx.doi.org/10.18566/infpsicv16n2a07